SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, Y FACSÍMIL DE TÍTULO DE CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS DE FONDO DE INVERSION.

SANTIAGO, 23 JUN 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 387

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".**

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley Nº 18.815, de 1989; y en los artículos 1 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990.

RESUELVO:

1. Apruébase el reglamento interno de **"CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN"**, a ser administrado por **"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".**

2. Apruébanse asimismo, el texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas, y Facsímil de Título para el Fondo de Inversión referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Para efectos de lo dispuesto en el N° 1 del Título IV de la Resolución Conjunta N° 405, de 30 de junio de 2008, comunicada mediante Oficio Circular de esta Superintendencia N° 463, de 09 de julio de 2008, la comisión de administración variable contenida en el reglamento interno aprobado previamente en esta Resolución, no debe ser considerada para efectos de la determinación de la Tasa de Gastos de Comisiones, definida en la Resolución Conjunta antes mencionada.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Previo a entrar en funcionamiento, la administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y a la Norma de Carácter General N°125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

Superintendente

GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl